

# PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO 2022-2023

SAE-ASS-17.22-22

## OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de **Querétaro**, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.



### GASTO TOTAL APROBADO

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para:

### EL EJERCICIO FISCAL:

 **2022 37 mil 303.38** millones de pesos (MMDP)

### LA PROPUESTA DEL GASTO TOTAL:

 **2023 42 mil 351.68** MMDP



### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

Se propone que el gasto total se integre de la siguiente manera:



GASTO INTEGRADO		GASTO APROBADO PARA EL 2022 Y GASTO PROPUESTO PARA EL 2023
<b>A. El gasto federalizado aprobado:</b>		<b>32 mil 941.32 MMDP para el 2022</b>
<b>Se proponen:</b>		<b>37 mil 857.52 MMDP para el 2023</b>
<b>De los cuales:</b>		
a. Para las participaciones federales se aprobaron:		19 mil 045.01 MMDP para el 2022
Se proponen:		22 mil 298.28 MMDP para el 2023
b. Para las aportaciones federales se aprobaron:		13 mil 896.31 MMDP para el 2022
Se proponen:		15 mil 559.24 MMDP para el 2023
<b>B. Para el gasto centralizado se aprobaron:</b>		<b>3 mil 266.05 MMDP para el 2022</b>
<b>Se proponen:</b>		<b>3 mil 485.72 MMDP para el 2023</b>
<b>Integrado de la siguiente manera:</b>		
a. Para los ramos administrativos se aprobaron:		1 mil 612.32 MMDP para el 2022
Se proponen:		1 mil 740.85 MMDP para el 2023
b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron:		1 mil 653.73 MMDP para el 2022
Se proponen:		1 mil 744.87 MMDP para el 2023
<b>C. Para los ramos autónomos se aprobaron:</b>		<b>228.41 MMDP para el 2022</b>
<b>Se proponen:</b>		<b>322.80 MMDP para el 2023</b>
<b>D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron:</b>		<b>33.47 MMDP para el 2022</b>
<b>Se proponen:</b>		<b>37.45 MMDP para el 2023</b>
<b>De los cuales:</b>		
a. Para Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Qro., se aprobaron:		33.47 MMDP para el 2022
Se proponen:		37.45 MMDP para el 2023
<b>E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's):</b>		
<b>Se aprobaron:</b>		<b>834.12 MMDP para el 2022</b>
<b>Se proponen:</b>		<b>648.19 MMDP para el 2023</b>



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

# PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO 2022 – 2023

Sexta edición



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Mtra. Adriana Jiménez Mora  
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández  
Dra. Rocío Morales Álvarez.  
C. Dolores García Flores  
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre 2017.  
Segunda edición: octubre 2018.  
Tercera edición: octubre 2019. (SAE-ISS-19-19)  
Cuarta edición: octubre 2020. (SAE-ASS-19-20)  
Quinta edición: noviembre 2021. (SAE-ASS-09-21)  
Sexta edición: noviembre 2022. (SAE-ASS-17.22-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

---

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la Pobreza; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 6. Agua limpia y Saneamiento; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; y 10. Reducción de las Desigualdades.



## PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO 2022-2023.

### Contenido

<b>Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible .....</b>	<b>4</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>6</b>
<b>Summary.....</b>	<b>8</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado. ....</b>	<b>13</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.....</b>	<b>15</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto. ....</b>	<b>18</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s.....</b>	<b>22</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales. ....</b>	<b>22</b>
<b>ACRÓNIMOS. ....</b>	<b>27</b>

## Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de Querétaro, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2022 por 37 mil 303.38 millones de pesos (MMDP) y se propone un gasto total de 42 mil 351.68 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 32 mil 941.32 MMDP y se proponen 37 mil 857.52 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 19 mil 045.01 MMDP para el 2022 y se proponen 22 mil 298.28 MMDP para el proyecto 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 13 mil 896.31 MMDP para el 2022 y se proponen 15 mil 559.24 MMDP para el proyecto 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 266.05 MMDP para el 2022 y se proponen 3 mil 485.72 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 612.32 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 740.85 MMDP para el proyecto 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 653.73 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 744.84 MMDP para el proyecto 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 228.41 MMDP para el 2022 y se proponen 322.80 MMDP para el proyecto 2023;
  
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 33.47 MMDP para el 2022 y se proponen 37.45 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
  - a. Para Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Qro., se aprobaron 33.47 MMDP para el 2022 y se proponen 37.45 MMDP para el proyecto 2023.
  
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 834.12 MMDP para el 2022, y se proponen 648.19 MMDP para el proyecto 2023.

**Palabras claves:**

Querétaro, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget Project (FEBP) for the State of Querétaro, proposed by the Federal Executive for 2022 and 2023 and the one approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree and project of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2022 for 37 thousand 303.38 MP and a total expenditure of 42 thousand 351.68 MP is proposed for 2023 project, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2022 was 32 thousand 941.32 MP and 37 thousand 857.52 MP are proposed for the 2023 project, of which:
  - a. For the Federal Shares, 19 thousand 045.01 MP were approved for 2022 and 22 thousand 298.28 MP are proposed for the 2023 project; and
  - b. For Federal Contributions, 13 thousand 896.31 MP were approved for 2022 and 15 thousand 559.24 MP are proposed for the 2023 project.
  
- B. For Centralized Spending, 3 thousand 266.05 MP were approved for 2022, and 3 thousand 485.72 MP are proposed for the 2023 project, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 1 thousand 612.32 MP were approved for 2022, and 1 thousand 740.85 MP are proposed for the 2023 project; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 653.73 MP were approved for 2022 and for 2023 are proposed 1 thousand 744.87 MP.

- C. For autonomous branches, 228.41 MP were approved for 2022 and 322.80 MP are proposed for the 2023 project;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 33.47 MP were approved for 2022 and 37.45 MP are proposed for the 2023 project, of which:
  - a. For the Central Regional Chamber II, located in the city of Querétaro, state of Querétaro, 33.47 MP were approved for 2022 and 37.45 MP are proposed for the 2023 project.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 834.12 MP were approved for 2022 and 648.19 MP are proposed for the 2023 project.

**Keywords:**

Querétaro, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado el estado de Tamaulipas, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- vii. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
  
- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
  
- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

## Querétaro

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 37 mil 303.38 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 se propone un gasto total de 42 mil 351.68 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 32 mil 941.32 MMDP y para el proyecto 2023 se proponen 37 mil 857.52 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 19 mil 045.01 MMDP para el 2022 y se proponen 22 mil 298.28 MMDP para el proyecto 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 13 mil 896.31 MMDP para el 2022 y se proponen 15 mil 559.24 MMDP para el proyecto 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 266.05 MMDP para el 2022 y se proponen 3 mil 485.72 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 612.32 MMDP para el 2022 y se proponen se proponen 1 mil 740.85 MMDP para el proyecto 2023;  
y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 653.73 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 744.87 MMDP para el proyecto 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 228.41 MMDP para el 2022 y se proponen 322.80 MMDP para el proyecto 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 33.47 MMDP para el 2022 y se proponen 37.45 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:

a. Para la Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Qro., se aprobaron 33.47 MMDP para el 2022 y se proponen 37.45 MMDP para el proyecto 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 834.12 MMDP para el 2022 y se proponen 648.19 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Participaciones Federales	17,982.16	19,045.01	22,298.28	4,316.12	3,253.27	17.08	24.00
Aportaciones Federales	13,980.53	13,896.31	15,559.24	1,578.72	1,662.93	11.97	11.29
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>31,962.69</b>	<b>32,941.32</b>	<b>37,857.52</b>	5,894.84	4,916.20	14.92	18.44
Ramos autónomos	295.23	228.41	322.80	27.57	94.39	41.32	9.34
Ramos administrativos	1,612.32	1,612.32	1,740.85	128.53	128.53	7.97	7.97
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>1,907.55</b>	<b>1,840.73</b>	<b>2,063.65</b>	156.10	222.92	12.11	8.18
Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Qro.	33.47	33.47	37.45	3.98	3.98	11.89	11.89
<b>Total TFJA</b>	<b>33.47</b>	<b>33.47</b>	<b>37.45</b>	3.98	3.98	11.89	11.89
<b>Total Anexos</b>	<b>1,653.73</b>	<b>1,653.73</b>	<b>1,744.87</b>	91.14	91.14	5.51	5.51
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>834.12</b>	<b>834.12</b>	<b>648.19</b>	-185.94	-185.94	-22.29	-22.29
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>36,391.56</b>	<b>37,303.38</b>	<b>42,351.68</b>	5,960.12	5,048.30	13.53	16.38

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **2. Gasto identificado de carácter federalizado.**

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 13 mil 077.93 MMDP para el 2022 y se proponen 15 mil 579.22 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto 758.22 MMDP para el 2022 y se proponen 903.45 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto 1 mil 206.94 MMDP para el 2022;
- d. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 371.86 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 551.38 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 949.68 MMDP para el 2022;
- g. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 42.61 MMDP para el 2022 y se proponen 46.02 MMDP para el proyecto 2023;
- h. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 236.86 para el 2022;
- i. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 27.27 MMDP para el 2022;
- j. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 822.28 MMDP para el 2022;

- k. Para otros conceptos participables, se proponen 5 mil 769.59 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 7 mil 460.32 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 8 mil 098.52 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 559.91 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 2 mil 411.80 MMDP;
  - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 896.02 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 069.45 MMDP;
  - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 1 mil 783.20 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 2 mil 158.59 MMDP;
  - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 483.86 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 619.09 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023);
  - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 118.95 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 155.16 MMDP;
  - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 206.41 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 227.05 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023); y
  - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 687.64 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 819.60 MMDP. (Ver tabla número 2).

**Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP y variación real).**

Fondos / Ramos	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Fondo General de Participaciones*	12,417.84	13,077.93	15,579.22	3,161.38	2,501.29	19.13	25.46
Fondo de Fomento Municipal*	765.38	758.22	903.45	138.07	145.23	19.15	18.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación		1,206.94		-	-1,206.94	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS		371.86		-	-371.86	-100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel		551.38		-	-551.38	-100.00	-
100% de la Recaudación del ISR		1,949.68		-	-1,949.68	-100.00	-
Fondo de Compensación ISAN*		42.61	46.02	46.02	3.40	7.99	-
Incentivos ISAN		236.86		-	-236.86	-100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios		27.27		-	-27.27	-100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal		822.28		-	-822.28	-100.00	-
Otros*	4,798.94		5,769.59	970.65	5,769.59	-	20.23
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>17,982.16</b>	<b>19,045.01</b>	<b>22,298.28</b>	<b>4,316.12</b>	<b>3,253.27</b>	<b>17.08</b>	<b>24.00</b>
FONE Servicios Personales	7,262.81	7,262.81	7,875.06	612.25	612.25	8.43	8.43
FONE Otros de Gasto Corriente	23.71	23.71	24.89	1.18	1.18	4.97	4.97
FONE Gastos de Operación	173.79	173.79	198.57	24.78	24.78	14.26	14.26
Total FONE	7,460.32	7,460.32	8,098.52	638.20	638.20	8.55	8.55
FASSA	2,259.91	2,259.91	2,411.80	151.89	151.89	6.72	6.72
FAIS Estatal	119.07	108.61	129.63	10.56	21.02	19.36	8.87
FAIS Municipal	863.25	787.41	939.81	76.56	152.41	19.36	8.87
Total FAIS	982.33	896.02	1,069.45	87.12	173.43	19.36	8.87
FORTAMUN	1,794.84	1,783.20	2,158.59	363.75	375.40	21.05	20.27
FAM Asistencia Social	201.40	200.66	281.30	79.90	80.64	40.19	39.67
FAM Educación Básica*	221.28	221.28	263.93	42.65	42.65	19.27	19.27
FAM Educación Media Superior y Superior*	61.93	61.93	73.86	11.94	11.94	19.27	19.27
Total FAM	484.61	483.86	619.09	134.48	135.22	27.95	27.75
FAETA Educación Tecnológica	62.86	62.86	65.95	3.09	3.09	4.92	4.92
FAETA Educación de Adultos	56.10	56.10	89.20	33.11	33.11	59.02	59.02
Total FAETA	118.95	118.95	155.16	36.20	36.20	30.43	30.43
FASP*	206.41	206.41	227.05	20.64	20.64	10.00	10.00
FAFEF	673.16	687.64	819.60	146.43	131.96	19.19	21.75
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>13,980.53</b>	<b>13,896.31</b>	<b>15,559.24</b>	<b>1,578.72</b>	<b>1,662.93</b>	<b>11.97</b>	<b>11.29</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>31,962.69</b>	<b>32,941.32</b>	<b>37,857.52</b>	<b>5,894.84</b>	<b>4,916.20</b>	<b>14.92</b>	<b>18.44</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

\*Para el proyecto 2022 -2023 y para el aprobado 2022 es ponderación propia

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron de 228.41 MMDP y se proponen 322.80 MMDP para el ejercicio fiscal 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 66.96 MMDP para el 2022, y se proponen 82.19 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el INE se aprobaron 120.19 MMDP para el 2022 y se proponen 196.96 MMDP para el proyecto 2023; y
- c. Para la FGR se aprobaron 41.26 MMDP para el 2022, y se proponen 43.65 MMDP para el proyecto 2023.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 1 mil 612.32 MMDP, y para el ejercicio 2023 se proponen 1 mil 740.85 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 36.82 MMDP para el 2022, y se proponen 39.47 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para la SICT se aprobaron 1 mil 404.29 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 519.82 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para la STPS se aprobaron 12.97 MMDP para el 2022, y se proponen 13.72 MMDP para el proyecto 2023;
- d. Para la SEDATU se aprobaron 5.06 MMDP para el 2022, y se proponen 5.37 MMDP para el proyecto 2023;
- e. Para la SEMARNAT se aprobaron 13.61 MMDP para el 2022, y se proponen 14.96 MMDP para el proyecto 2023;
- f. Para Bienestar se aprobaron 17.96 MMDP para el 2022, y se proponen 18.86 MMDP para el proyecto 2023; y

g. Para el CONACYT se aprobaron 121.59 MMDP para el 2022 y se proponen 128.65 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Parte 1)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
Administración de Justicia	66.96	66.96	82.19	15.23	15.23	22.74	22.74
Organización Procesos Electorales	187.01	120.19	196.96	9.95	76.77	63.87	5.32
Procuración de Justicia	41.26	41.26	43.65	2.39	2.39	5.80	5.80
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>295.23</b>	<b>228.41</b>	<b>322.80</b>	<b>27.57</b>	<b>94.39</b>	<b>41.32</b>	<b>9.34</b>
Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Qro.	33.47	33.47	37.45	3.98	3.98	11.89	11.89
<b>Total TFJA</b>	<b>33.47</b>	<b>33.47</b>	<b>37.45</b>	<b>3.98</b>	<b>3.98</b>	<b>11.89</b>	<b>11.89</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	36.82	36.82	39.47	2.65	2.65	7.20	7.20
<b>Total SADER</b>	<b>36.82</b>	<b>36.82</b>	<b>39.47</b>	<b>2.65</b>	<b>2.65</b>	<b>7.20</b>	<b>7.20</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	1,317.42	1,317.42	1,427.96	110.54	110.54	8.39	8.39
Derecho de Vía	9.33	9.33	9.89	0.56	0.56	6.05	6.05
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.05	0.05	0.05	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.50	0.50	0.50	-	-	-	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.08	0.08	0.08	-	-	-	-
Actividades de apoyo administrativo	19.53	19.53	20.90	1.37	1.37	7.03	7.03
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	17.85	17.85	18.59	0.73	0.73	4.11	4.11
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	36.65	36.65	38.83	2.18	2.18	5.96	5.96
Internet para Todos	0.00	-	-	-	-	-	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.88	2.88	3.02	0.14	0.14	4.72	4.72
<b>Total SICT</b>	<b>1,404.29</b>	<b>1,404.29</b>	<b>1,519.82</b>	<b>115.53</b>	<b>115.53</b>	<b>8.23</b>	<b>8.23</b>
<b>Total ramos</b>	<b>1,441.11</b>	<b>1,441.11</b>	<b>1,559.30</b>	<b>118.18</b>	<b>118.18</b>	<b>8.20</b>	<b>8.20</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP y Variación Real). (Parte 2).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF- 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PEF	2023 PPEF/ 2022 PPEF
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	12.97	12.97	13.72	0.75	0.75	5.81	5.81
<b>Total STPS</b>	<b>12.97</b>	<b>12.97</b>	<b>13.72</b>	<b>0.75</b>	<b>0.75</b>	<b>5.81</b>	<b>5.81</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.06	5.06	5.37	0.31	0.31	6.09	6.09
<b>Total SEDATU</b>	<b>5.06</b>	<b>5.06</b>	<b>5.37</b>	<b>0.31</b>	<b>0.31</b>	<b>6.09</b>	<b>6.09</b>
Regulación Ambiental	13.50	13.50	14.85	1.35	1.35	9.96	9.96
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.11	0.11	0.11	-	-	-	-
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>13.61</b>	<b>13.61</b>	<b>14.96</b>	<b>1.35</b>	<b>1.35</b>	<b>9.88</b>	<b>9.88</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	17.96	17.96	18.86	0.89	0.89	4.96	4.96
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>17.96</b>	<b>17.96</b>	<b>18.86</b>	<b>0.89</b>	<b>0.89</b>	<b>4.96</b>	<b>4.96</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	121.59	121.59	119.35	-2.25	-2.25	-1.85	-1.85
Actividades de apoyo administrativo			7.40	7.40	7.40	-	-
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno			1.90	1.90	1.90	-	-
<b>Total CONACYT</b>	<b>121.59</b>	<b>121.59</b>	<b>128.65</b>	<b>7.05</b>	<b>7.05</b>	<b>5.80</b>	<b>5.80</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>1,612.32</b>	<b>1,612.32</b>	<b>1,740.85</b>	<b>128.53</b>	<b>128.53</b>	<b>7.97</b>	<b>7.97</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>1,907.55</b>	<b>1,840.73</b>	<b>2,063.65</b>	<b>156.10</b>	<b>222.92</b>	<b>12.11</b>	<b>8.18</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 1 mil 653.73 MMDP, y en el proyecto 2023 se proponen 1 mil 744.87 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 27.30 MMDP para el 2022 y se proponen 27.50 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 565.03 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 652.61 MMDP para el proyecto 2023;

- c. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 47.87 MMDP para el 2022 y se proponen 50.47 MMDP para el proyecto 2023; y
- d. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 13.54 MMDP para el 2022 y se proponen 14.29 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 4).

**Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP y variación real).**

Anexos	Programa / Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF	Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF	2023 PPEF/2022 PEF	2023 PPEF/2022 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	27.30	27.30	27.50	0.20	0.20	0.73	0.73
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,565.03	1,565.03	1,652.61	87.59	87.59	5.60	5.60
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	47.87	47.87	50.47	2.59	2.59	5.42	5.42
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	13.54	13.54	14.29	0.76	0.76	5.60	5.60
<b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología)</b>		<b>1,653.73</b>	<b>1,653.73</b>	<b>1,744.87</b>	<b>91.14</b>	<b>91.14</b>	<b>5.51</b>	<b>5.51</b>
<b>Multi-estados para Querétaro</b>								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	787.00	787.00	695.00	-92.00	-92.00	-11.69	-11.69

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 834.12 MMDP para el 2022 y se proponen 648.19 MMDP para el proyecto 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la CFE se aprobaron 834.12 MMDP para el 2022 y se proponen 648.19 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP).					
Ramo	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
Proyectos para Querétaro					
CFE	CCC El Sauz Paquete 1	Modernización y Rehabilitación del CCC Paquete 1	157.91	157.91	135.20
	Querétaro Banco (Sustitución) 1	Brindar confiabilidad a la zona industrial de la Ciudad de Querétaro elevando la capacidad de transformación y manteniendo estable la regulación de voltaje, Sustitución del Banco de Transformación 230/115 kV de 100 MVA de capacidad de la Subestación Querétaro por uno de 225 MVA.	44.00	44.00	72.58
	Mantenimiento 2021-2025 CCC. Sauz	Mantenimiento 2021-2025 Central Ciclo Combinado Sauz	632.22	632.22	440.40
<b>Total CFE</b>			<b>834.12</b>	<b>834.12</b>	<b>648.19</b>
<b>Total PPI's para el estado de Querétaro</b>			<b>834.12</b>	<b>834.12</b>	<b>648.19</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP) (Parte 1).

Proyectos multi-estados para el Estado de Querétaro						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
SEP	Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Querétaro, Yucatán	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	Programa anual 2022 de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de docencia a nivel superior, licenciatura y posgrado de la UNAM	214.27	214.27	-
SEP	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual de equipamiento destinado a sustituir y completar el mobiliario; equipo e instrumental de laboratorio y equipo diverso destinado a las entidades y dependencias que atienden la función de investigación en la UNAM	-	-	204.87
SEP	Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Veracruz, Yucatán	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	Programa anual de equipamiento destinado a sustituir y completar el mobiliario educacional; equipo e instrumental de laboratorios mobiliario y equipo de biblioteca y equipo diverso destinado a las entidades y dependencias que atienden las función de docencia en la UNAM	-	-	386.17
SEP	Baja California, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades foráneas con funciones de Docencia e Investigación de la UNAM	Programa de mantenimiento anual destinado a proporcionar a la comunidad universitaria, las condiciones funcionales, dignas y seguras en espacios e instalaciones de las entidades y dependencias universitarias foráneas de la UNAM con funciones de docencia e investigación	-	-	53.54
SEP	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual de adquisiciones para el año 2022 de bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	281.20	281.20	-
SEP	Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán	Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa de mantenimiento anual destinado a mantener en condiciones adecuadas, suficientes, funcionales, dignas y seguras las instalaciones de las entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	69.71	69.71	-
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	0.52	0.52	-
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	214.13	214.13	-
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	-	-	106.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	-	-	760.21
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	206.97	206.97	115.79
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión.	44.65	44.65	217.20
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	226.83	226.83	231.16
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Adquisición de equipo todo terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	-	-	62.50
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,580.49	1,580.49	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP). (Parte 2).

Proyectos multi-estados para el Estado de Querétaro						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MANIOBRA DE CFE TRANSMISIÓN 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	51.71	51.71	172.99
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	RED ELÉCTRICA INTELIGENTE CFE TRANSMISIÓN 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control.	1,373.94	1,373.94	111.35
CFE	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de Pérdidas Técnicas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015.	4,400.76	4,400.76	1,450.00
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	148.82	148.82	151.36
CFE	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	655.52	655.52	406.44
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	522.86	522.86	-
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	15.46	15.46	-
CFE	Ciudad de México, Querétaro	Pedregal Bco 1	Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).	-	-	34.86
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM).	210.95	210.95	-
CFE	Ciudad de México, Jalisco, Querétaro	Compensación capacitiva en la zona Querétaro	El alcance del proyecto considera la adición de 135 MVAR de capacidad en la zona Querétaro	32.06	32.06	18.50
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	-	-	162.44
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Adquisiciones para la Remodelación	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	-	-	5.23
CFE	Ciudad de México, Querétaro	Querétaro Poniente Banco 2	Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).	-	-	40.71
CFE	Ciudad de México, Querétaro	Pedregal Bco. 1	El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio Querétaro, en el estado de Querétaro.	23.72	23.72	23.79
CFE	Ciudad de México, Querétaro	Línea de transmisión Conin - Marqués Oriente y San Ildelfonso - Tepeyac	El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Querétaro para para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).	24.42	24.42	146.41

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP). (Parte 3).

Proyectos multi-estados para el Estado de Querétaro

Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
CFE	Ciudad de México, Jalisco, Querétaro	Compensación de Potencia Reactiva Dinámica en el Bajío	El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Querétaro y una parte de Guanajuato para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).	37.03	37.03	530.88
CFE	Querétaro, Quintana Roo	Valle de Mezquital Banco 1 (traslado)	El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un banco de transformación para atender la demanda creciente de energía en el municipio de San Juan del Río, en el estado de Querétaro.	-	-	37.20
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	-	-	722.84
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	-	-	831.06
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 -2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona ¿Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acordes con mejores prácticas de la industria? Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura.	55.49	55.49	147.64
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	-	-	175.55
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	-	-	326.48
CFE	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.	28.45	28.45	154.29
CFE	Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Sustitución de Medidores de Energía en Servicios de Alta Tensión de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo Sustitución de Medidores de Energía en Cumplimiento a lo señalado en el transitorio séptimo de la NOM-001CRE/SCFI-2019, Sistema de Medición de Energía Eléctrica-Medidores y Transformadores de Medida- Especificaciones metrológicas, Métodos de Prueba y Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.	52.16	52.16	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

**Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Querétaro, 2022-2023. (MMDP). (Parte 4).**

Proyectos multi-estados para el Estado de Querétaro						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PPEF	2022 PEF	2023 PPEF
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.	El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos.	350.00	350.00	252.05
CFE	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.	El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el ¿Plan de Negocios 2021 2025, de la Comisión Federal de Electricidad.	169.40	169.40	265.29
CFE	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión.	131.40	131.40	183.57
<b>Total multi-estados</b>				<b>11,122.91</b>	<b>11,122.91</b>	<b>8,488.39</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **ACRÓNIMOS.**

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar  
**CFE:** Comisión Federal de Electricidad  
**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FFM:** Fondo de Fomento Municipal  
**FGP:** Fondo General de Participaciones  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**PJF:** Poder Judicial de la Federación  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.  
**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda de Crédito y Público  
**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SENER:** Secretaría de Energía  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

